

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 24 DE JULIO DE 2026.

En la Ciudad de Torrevieja, siendo las veinte horas quince minutos del día veinticuatro de julio de dos mil veintiséis, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local, a fin de tratar asuntos de su competencia.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Eduardo Dolón Sánchez y asisten los siguientes señores concejales: D^a. M^a del Rosario Martínez Chazarra, D. Ricardo Recuero Serrano, D^a. Concepción Sala Maciá. y D. Domingo Paredes Ibáñez.

No asisten las siguientes señoras concejales: D^a. Rosa Cañón Rodríguez y D^a. Sandra Sánchez Andreu.

Está presente y da fe del acto D. Federico Alarcón Martínez, concejal secretario de la Junta de Gobierno Local.

Visto que los asistentes a la sesión superan el quórum y número mínimo exigidos en la convocatoria para la válida celebración de la sesión en primera convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la misma, pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente solicita de los asistentes la aprobación de la urgencia de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 48 del Texto Refundido de Régimen Local y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes en número de seis, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen **ACUERDA** aprobar la urgencia de la sesión.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA REGENERACIÓN DEL MUSEO DEL MAR Y SU ENTORNO Y DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS SALINAS Y EL CABALLETE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. GASTO, MEMORIA JUSTIFICATIVA, FICHA TÉCNICA Y PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS. Expediente 70058/2026

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de seis, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, **ACUERDA**:

1º) Aprobar el expediente de contratación para la Regeneración del Museo del Mar y su entorno - P1.O1 del Plan de Actuación Integrado Torrevieja-, cofinanciado UE a través de FEDER en el marco del POPE 21-27 dentro de la Estrategia de Desarrollo Integrado Local (Plan EDIL) y del Edificio de Administración de las Salinas y el Caballote, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria.

2º) Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la aplicación presupuestaria 6-9330- 6220200, conforme a los documentos contables referenciados en el apartado de antecedentes y que constan en el expediente.

3º) Aprobar la memoria justificativa de fecha 24 de julio de 2026, CSV n.º 77PNR67YMGE3YDD7HJNM2W2Z, suscrita por los técnicos nombrados en el expediente, D. Antonio Nieto Morote, Jefe de Servicio de Patrimonio y Dña. Eva María Díaz Espiñeira, Arquitecta Municipal.

4º) Aprobar la ficha técnica de fecha 24 de julio de 2026, CSV n.º 6ET6F6XAT6SZT7EPFRWMRT3, suscrita por los técnicos nombrados en el expediente, D. Antonio Nieto Morote, Jefe de Servicio de Patrimonio y Dña. Eva María Díaz Espiñeira, Arquitecta Municipal.

5º) Aprobar el pliego de prescripciones técnicas de fecha 24 de julio de 2026, CSV n.º AMNZ3RH3ML3CXHP25693RMDY9, suscrito por los técnicos nombrados en el expediente, D. Antonio Nieto Morote, Jefe de Servicio de Patrimonio y Dña. Eva María Díaz Espiñeira, Arquitecta Municipal.

6º) Aprobar el pliego de cláusulas administrativas de fecha 24 de julio de 2026, CSV n.º 3EMWGWSXGR2WW6SWAM97SMZM5, suscrito por el Técnico de Administración General, D. Daniel Maestre García.

7º) Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención, así como a los técnicos nombrados en el expediente, D. Antonio Nieto Morote, Jefe de Servicio de Patrimonio y Dña. Eva María Díaz Espiñeira, Arquitecta Municipal.

8º) Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como, en el Diario Oficial de la Unión Europea.

9º) Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, pliego de prescripciones técnicas, ficha técnica, pliego de cláusulas administrativas particulares y proyectos de ejecución. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXP. DE CONTRATACIÓN PARA LA EJEC. DE LAS OBRAS DEL AUDITORIO DE TORREVIEJA, C/ SALERO Y VARADERO COMPLETO, (EXP. 21209/2021), PTO ENTRONQUE EN M.T. PARA SUMINISTRO ELÉCT. Y ACTUALIZ. RED A.P. Y EVAC. PLUV. EN ÁMBITO MUSEO DEL MAR Y AUDITORIO DE HABANERAS, MEDIANTE TRAMIT. ANTIC. GASTO. APROBAC. DEL GASTO, MEMORIA JUSTIFICATIVA, FICHA TÉCNICA Y PLIEGOS DE PRESCRIP. TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADM. Exp. 70106/2026

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de seis, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, **ACUERDA:**

1º) Aprobar el expediente de contratación para la ejecución de las OBRAS DE AUDITORIO DE TORREVIEJA, C/ SALERO Y VARADERO COMPLETO, (EXP. 21209/2021), PTO entronque en

M.T. para suministro eléctrico y Actualización red de A.P. y EVAC. de pluv. en el ámbito del Museo del Mar y Auditorio de Habaneras, mediante tramitación anticipada del gasto.

2º) Aprobar la memoria justificativa de fecha 24 de julio de 2026, CSV nº 5HHNCMDC97TY2Q7SDPA6LYWNX, suscrita por los técnicos nombrados en el expediente, D^a Eva María Díaz Espiñeira y D. Antonio Nieto Morote.

3º) Aprobar la ficha técnica de fecha 24 de julio de 2026, CSV nº 76PGYD7F5LAXKH49G5GAMTES3, suscrita por los técnicos nombrados en el expediente, D^a Eva María Díaz Espiñeira y D. Antonio Nieto Morote.

4º) Aprobar el pliego de prescripciones técnicas de fecha 24 de julio de 2026, CSV nº 5QFDRMD3Y63EYQC2WWLC5SZHA, suscrita por los técnicos nombrados en el expediente, D^a Eva María Díaz Espiñeira y D. Antonio Nieto Morote.

5º) Aprobar el pliego de cláusulas administrativas de fecha 24 de julio de 2026, CSV nº ANQMAQPJ56QGKKDPS59QLNNGZ, suscrito por la Directora General de Contratación, D^a Rosana Ana Narejos Torregrosa.

6º) Dar cuenta del presente acuerdo a:

- Departamento de Intervención.
- D^a Eva María Díaz Espiñeira.
- D. Antonio Nieto Morote.

7º) Publicar anuncio de licitación en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

8º) Publicar en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, ficha técnica, pliego de prescripciones técnicas, pliego de cláusulas administrativas y proyectos. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas veinticinco minutos, extendiéndose para su constancia la presente acta, de todo lo cual como concejal secretario de la Junta de Gobierno Local certifico.